

Nº: 002

AÑO: 1988

LIBRO: XV



TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

DE

PERMUTA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

OTORGADA POR:

Don ISAIAS VIDAL

A FAVOR DE:

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN

Ante los oficios Notariales del

LIC. LUIS ALCIDES CALDERON MORAN

ABOGADO Y NOTARIO

CODIGO: AMM-2503/1988-14-88

CENTRO ESCOLAR – CANTON CUYUISCAT

EXTENCION SUPERFICIAL: 187.50 M²

MATRICULA: 20082550.00000 Asiento 2



14 - 88

562
834D

1988

91568 13348

129

M8

No. DOS

Libro DECIMO QUINTO

14-88

ESCRITURA PUBLICA

DE

PERMUTA

DEVUELTO

OTORGADA POR ISAIAS VIDAL

A FAVOR DE ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN

ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO

Luis Alcides Calderón Morán

Santa Ana, 2a. Avenida Sur #41-A

Teléfono 41-2473

Metapán, Costado Sur Iglesia Parroquial - Teléfono 42-0167

M. 20082550

20 JUN.

5000

1214

Santa Ana, 19 Mayo /89.-
Correspondido con su antecedente

- (1º) Descripción del inmueble; correcto
- (2º) Nombre de los promotores; correcto
- (3º) Libro de gravámenes
- (4º) Salvancía de Renta; falta agregar apéndice
- (5º) Salvancía Municipal; falta agregar

Migración: Permutados así:

- (a) De la Insc. N°82 Libro 124 P.
Una porción de 176 mts² 85 dem²
- (b) De la Insc. N°22 Libro 1230 P.
Una porción de 187 mts² 50 dem²

Dra. Dña. Dña. Rodríguez

apéndice

668/234/P

De conformidad con la descripción del
inmueble ganado y de la porción
de 176.85 mts² q' por medio de los
presente se permuta, libro.

Fu. Dña. 23/6/89 M. #82 L. 1234/P

M.J.

ACUERDO 47 DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL NO
IDENTIFICA EL INMUEBLE QUE AUTORIZA PER-
MUTAR. 23-06-94. -M. Masada

Rosa



1 NUMERO DOS.PERMUTA. En la ciudad de Metapán,a las nueve horas del día vein-
 2 tico de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.Ante mí,LUIS ALCIDES CAL-
 3 DERON MORAN,Notario del domicilio de Santa Ana,comparecen los señores:ISA-
 4 IAS VIDAL,de cincuenta y nueve años de edad,comerciante y don VENTURA DA-
 5 NIEL LOPEZ RAMIREZ,de cincuenta y dos años de edad,Profesor,ambos de este-
 6 domicilio,a quienes conozco y los identifico por medio de sus respectivas
 7 cédulas de identidad personal números:dos-tres-cero,cero,seis mil quinientos
 8 seis y dos-tres-cero,trece mil cuatrocientos noventa y dos;el Segundo com-
 9 pareciente,actuando en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL y como Representan-
 10 te legal del Concejo Municipal de Metapán,personería que DOY FE:De ser le-
 11 gítima y suficiente por haber tenido a la vista:A)Certificación de la Cre-
 12 dencial,extendida por los señores:VENTURA DANIEL LOPEZ RAMIREZ y JOSE EVE-
 13 LIO RAMIREZ CABEZAS,Alcalde y Secretario Municipales de esta ciudad,en la-
 14 ciudad de Metapán,el día siete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco,
 15 por la cual se certifica la Credencial del señor Alcalde Municipal,y en la
 16 cual el Concejo Central de Elecciones HACE CONSTAR:Que el señor VENTURA DA-
 17 NIEN LOPEZ RAMIREZ,resultó electo Alcalde Municipal de esta ciudad por el-
 18 período Constitucional que inicia el primero de mayo de mil novecientos o-
 19 chenta y cinco y finaliza el treinta de abril de mil novecientos ochenta y
 20 ocho.Credencial extendida en la ciudad de San Salvador,el día veintinueve
 21 de abril de mil novecientos ochenta y cinco;B)Certificación del Acuerdo nú-
 22 mero:CUARENTA Y SIETE emitido en sesión celebrada con fecha dos de los co-
 23 rrientes,por medio del cual se acuerda la Permuta de un inmueble propiedad
 24 de la Corporación Municipal de Metapán,por otro de propiedad del señor ISA-
 25 IAS VIDAL,extendido a los catorce días de los corrientes y Acuerdo número

568 / 734



1 SESENTA Y SEIS, emitido por la Municipalidad de esta ciudad, en sesión cele-
2 brada el dos de los corrientes, por medio del cual se Acuerda: Modificar el-
3 número Cuarenta y Siete, en el sentido de que el compareciente acepte la Per-
4 muta antes referida al tomar posesión de su cargo, extendido en esta ciudad
5 el día veinticuatro de los corrientes y me DICEN: El primero de los compare-
6 cientes, que por inscripción número OCHENTA Y DOS del Libro MIL DOSCIENTOS-
7 CATORCE, del Registro de la Propiedad de este Departamento es dueño y está
8 en posesión de un inmueble urbano, situado en el Barrio Santa Cruz de esta-
9 ciudad señalado como Lote Tres, del Polígono A, de la superficie de doscien-
10 tos setenta y un metros cuadrados cuarenta y ocho decímetros cuadrados, vein-
11 tisiete centímetros cuadrados, cincuenta milímetros cuadrados, que mide y lin-
12 da: al Norte: veintitrés metros, cincuenta y un centímetros, resto de donde se
13 desmembra, destinado para zona verde que se donará a la Alcaldía de esta ciu-
14 dad; al Sur: veintitrés metros, cincuenta centímetros, Terreno Municipal; al Po-
15 niente: once metros, cincuenta centímetros, Avenida A y parte de la calle C,-
16 abiertas en el inmueble general de por medio, Lote trece del Polígono B, que
17 es resto de donde se desmembra; y al Oriente: once metros, sesenta centímetros,
18 Carretera Internacional de por medio Sucesión de Nicomedes Peraza represen-
19 tada por Ana Peraza de Rivera; Que de dicho inmueble y hacia el rumbo Sur--
20 del mismo, desmembra una parcela de terreno de la misma naturaleza y situa-
21 ción de una superficie de ciento setenta y seis metros cuadrados, veinticin-
22 co decímetros cuadrados, que mide y linda: Al Sur: veintitrés metros, cincuenta
23 centímetros con terreno Municipal; al Norte: veintitrés metros cincuenta cen-
24 tímetros, con resto de terreno que se reserva el propietario; al Oriente: sie-
25 te metros cincuenta centímetros, Carretera Internacional de por medio, con -



1 Sucesión de Nicomedes Peraza, representada por Ana Peraza de Rivera; y al Po
2 niente:siete metros cincuenta centímetros,Avenida A y parte de la calle C
3 con Lote Trece del Polígono B;El Segundo de los comparecientes,que su repre
4 sentada,por inscripción número:VEINTIDOS del Libro MIL DOSCIENTOS TREINTA
5 del Registro de la Propiedad de este Departamento,es dueña y está en pose-
6 sión de un inmueble urbano,situado en el Barrio Santa Cruz de esta ciudad,
7 en el cual se desarrolla el Reparto Sanabria,de una superficie de mil vein
8 tincinco metros cuadrados señalado en su antecedente como Lote número cuatro
9 del Polígono A,que mide y linda:al Norte:veinticinco metros lote Dos del Po
10 lígono A,vendido a José Cristóbal Martínez,fue parte del inmueble general;
11 al Sur:veinticinco metros,Lote tres del Polígono A,vendido a Isaias Vidal,
12 fué parte del inmueble general;al Oriente:cuarenta y un metros,carretera In
13 ternacional de por medio,Sucesión de Nicomedes Peraza,representada por Ana
14 Peraza de Rivera; y al Poniente:cuarenta y un metros,Avenida A de por medio
15 abierta en el inmueble general;lotes ocho,diez,doce y trece del Polígono B,
16 vendidos a Manuel Antonio Martínez Ramírez,Milagro Hermelinda López,Rosa--
17 Hermelinda Vidal Monterroza y Agustina Lemus Garza,respectivamente,fueron-
18 parte del inmueble general;que de dicho inmueble y hacia el rumbo sur del
19 mismo,desmembra una parcela de la misma naturaleza y situación de una super-
20 ficie de ciento ochenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cu-
21adrados que mide y linda:al Sur:Veinticinco metros con Lote Tres del Poligo
22 no A de Isaias Vidal;al Norte:veinticinco metros,con resto de terreno Muni-
23 cipal que se reserva la propietaria;al Oriente:siete metros cincuenta cen-
24 tímetros con Carretera Internacional de por medio,Sucesión de Nicomedes Pe
25 raza representada por Ana Peraza de Rivera; y al Poniente:siete metros cin-

1 cuenta centímetros con Avenida A de por medio con Lote Trece del Polígono B
2 de Agustina Lemus Garza. Parcelas de terreno que no están ni han estado arren-
3 dadas; pero el precio de su arrendamiento a la fecha del traspaso se estima
4 en Siete Colones, sin construcción alguna, estimándose el valor de cada parce-
5 la en la cantidad de UN MIL NOVENTA Y SEIS COLONES OCHENTA Y OCHO CENTAVOS;
6 que por medio de este instrumento, ambos comparecientes, el primero por sí y
7 el segundo en el carácter en que comparece PERMUTAN las parcelas referidas
8 y se hacen tradición recíproca de las mismas, transfiriéndose el uno al otro
9 el dominio, posesión y demás derechos que en ellos tienen y aceptan dicha -
10 tradición dándose por recibidos de los derechos que a cada uno se le trans-
11 fieren con la tradición. Ambos comparecientes me declaran que entre los per-
12 mutantes no puede existir parentezco alguno y que cada parcela puede produ-
13 cir una renta anual de NOVENTA Y UN COLONES CUARENTA Y UN CENTAVOS. Agregaré
14 legalmente el recibo de impuesto de transferencia de bienes raíces que cau-
15 sa esta permuta. Hago constar: que la porción permutada a favor de la ALCAL-
16 DIA MUNICIPAL de esta ciudad, no causa impuesto de transferencia de bienes-
17 raíces alguno por estar exenta de él. Antes de redactar esta escritura adver-
18 tí al primer compareciente que para poder inscribir la parcela que le co-
19 rresponde, es necesario agregar al testimonio de la misma las constancias de
20 solvencias de los impuestos directos y municipales. Así se expresaron los --
21 comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y
22 leído que les hube íntegramente lo escrito en un solo acto no interrumpido,
23 manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE. Enmen-
24 dado: medio-las parcelas referidas-VALE.-//ISAIAS VIDAL//V.LOPEZ//LUIS CALDE-
25 RON M.//RUBRICADAS.-

PASO ANTE MI, del folio número Dos frente al--

1 folio número Cuatro frente del LIBRO DECIMO--

2 QUINTO DE MI PROTOCOLO, que caducará el veinti

3 cuatro de marzo del próximo año, y para ser en

4 tregado a la ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, ex

5 tiendo, firmo y sello el presente testimonio en

6 Santa Ana, el veintinueve de marzo de mil nove

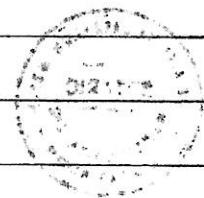
7 cientos ochenta y ocho.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Arcides Calderon Martinez".

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	





No. 256505

Pag. 1 de 1

RAZON Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION

PERMUTA

Centro Nacional de Registros, Primera Sección de Occidente, el Registrador que suscribe deja constancia que se ha inscrito a las 15:26:14 horas del día ocho de abril del dos mil tres en el sistema de folio real computarizado en la(s) Matrícula(s) que se detalla(n) a continuación

Nº 20082550-00000 en el asiento 2, dirección BARRIO SANTA CRUZ, REPARTO SANABRIA, POLIGONO "A", LOTE # 3., METAPAN, SANTA ANA
el documento de PERMUTA.

A Favor de ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN.

El Instrumento público que dió mérito a esta inscripción fué presentado bajo el asiento de presentación Nº 200202032641 a las 08:26:00 horas del día dieciocho de abril del mil novecientos ochenta y ocho.

Santa Ana, nueve de abril del dos mil tres.

Lic. Lizett Cámbara de Bolaños
REGISTRADOR AUXILIAR



This image shows a single page of a very old, handwritten document. The script is a cursive form of English, possibly from the 18th or 19th century. The ink is dark brown and appears to be water-based. The paper has a yellowish tint and some darker spots, characteristic of old paper. The handwriting is somewhat faded, especially towards the bottom of the page, making many words difficult to decipher. Some common words like 'is', 'the', 'and', and 'of' can be identified by context, but the overall content is largely lost to time and poor preservation.

Santa Ana 28 de Abril de 1999.

Confrontado con su antecedente 82
Nombre del otorgante, correcto 1214 P.
Descripción del sujeto, correcto.
Libre de gravamen.

Silvia Mirón

Marginal: Permitada una
ción de 176 mt² 25 dm²
de Alcaldía Municipal
Metapán.

D.S.: presentar acuerdo municipal
en el cual se relacione el inmueble
que se autoriza permitar.
29.4.99

Centro Nacional de Registros
Primera Sección de Occidente

*SIR

Boleta de Presentación

14-28

No Presentación: 200202032641

Fecha/Hora: 11/12/2002 10:04 AM

Presentante: REGISTRO DE LA PROPIEDAD A/F DE ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN 56

Servicio: I302 PERMUTA

Recepción: CESAR OVIDIO RODRIGUEZ

Notario/Func.: CALDERON MORAN, LUIS ALCIDES

Matricula: 20067988

Situación del Inmueble:

25 ABR. 2003
DEVUELTO ANEAD

20082550

2003

h2-895

17 →
1733 p.

deckvat

9.27 →
9.28 →
9.22 →
64
1782 p.
65
1782 p.
specie

Umar T.D.
26/01/03
28/01/03



Un terreno situado en el Barrio Santa Cruz de esta ciudad, donado por don Amadeo Sanabria Hernández, en el que se desarrolla el reparto Sanabria, el plano de lotificación respectivo corresponde al lote No. cuatro del Polígono "A" de mil ochocientos treinta y siete punto cincuenta metros cuadrados de extensión superficial, que mide y linda AL NORTE: Veinticinco metros lote dos del polígono "A" vendido a José Cristóbal Martínez, fue parte del inmueble general AL ORIENTE: cuarenta y un metros, carretera internacional de por medio AL PONIENTE: cuarenta y un metros, avenida "A" de por medio, abierto en el inmueble general, y AL SUR: veinticinco metros lotes tres del polígono "A", vendido a Isaías Vidal, fue parte del inmueble general lotes ocho, diez, doce y trece del polígono "B" vendido a Manuel Antonio Martínez Ramírez, Milagro Hermelinda López, Rosa Hermelinda Vidal Monterroza y Agustina Lemus Garza, respectivamente. Se destinará para la construcción de una escuela y zona verde de la mencionada lotificación, inscrito en el registro de la propiedad raíz del departamento de Santa Ana, bajo el No. 22 libro 1230 folio 153 de fecha 21 de julio de 1,986 se permuto parte de este terreno con el Sr. Isaías Vidal por lo que se modificaron las medidas originales para prolongación de calle.....\$ 685.71

MATRICULA: 20082550.00000 Asiento 2

El Suscrito Registrador Auxiliar de la Unidad de la Primera Sección de Occidente de Santa Ana, **HACE CONSTAR:** Que se ha revisado el índice de propiedades de las oficinas del departamento de: **SANTA ANA**, y a favor de **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPÁN** número de Identificación Tributaria: **0207-010611-002-4**

Habiéndose encontrado el Inmueble descrito a continuación:

14.- Matrícula 20082550-00000, Dirección: **BARRIO SANTA CRUZ, REPARTO SANABRIA, POLIGONO "A" LOTE #3**, con un área de: **176.2500** metros cuadrados, de Naturaleza Urbana, ubicado en **METAPAN, SANTA ANA**, Folio Activo. De el cual, le corresponde el **100.00%** de Derecho de Propiedad, Inscrito en el asiento 2.-